



PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ESLABON DÉBIL EN LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Una Gobernanza incompleta, impide el reconocimiento de las brigadas de voluntarios forestales existentes en el país que colaboran en la prevención y combate de los incendios forestales y dificulta la creación de brigadas de vecinos que habitan las zonas de interfaz.

En Chile, la institucionalidad referente a la gestión de emergencias y catástrofes es gestionada por la ONEMI, la Corporación Nacional Forestal integrante del Sistema de Protección Civil desempeña el rol de la autoridad técnica en el combate de incendios forestales. El plan específico de emergencia incendios forestales no considera la participación de brigadas forestales voluntarias.



LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ZONA DE INTERFAZ.

En Chile el 99% de los incendios son originados por las personas. Un catastro realizado por la CONAF basado en la ocurrencia de incendios forestales en la última década, reveló que hay 29 comunas con alto riesgo de que este tipo de siniestros lleguen a zonas pobladas.

El informe precisa que el 55 por ciento de los 6.165 incendios registrados en los últimos 10 años en el país se concentra en estas comunas, y que el 80 por ciento comenzó en el área de interfase urbano rural.

Después de la tormenta de fuego registrada en el verano del 2017 que calcinó miles de hectáreas de vegetación nativa y plantaciones forestales, provocando a su vez, la muerte de más de una decena de ciudadanos, el sector forestal replanteó la estrategia de prevención y combate de incendios forestales focalizando los esfuerzos en las actividades de prevención, a la fecha, tanto CONAF como el sector privado forestal han constituido alrededor de 1000 comités de prevención en aquellas comunidades de interés capacitando a los vecinos en materias ambientales y prevención de incendios.

No obstante, transcurridas cuatro temporadas, tanto la ocurrencia y la superficie afectada muestran un sostenido incremento, situación que obliga a revisar la estrategia preventiva.



FORMACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON CAPACIDAD PARA EFECTUAR LA PRIMERA RESPUESTA

En la última década en las regiones Metropolitana y del Bio Bio se han constituido y están operando una serie de brigadas forestales conformadas por hombres y mujeres voluntarios en su mayoría vecinos de una localidad, con el propósito de proteger el medio ambiente de la amenaza de los incendios forestales. Se caracterizan por no tener apoyo oficial de las autoridades. Se financian con aportes y donaciones de sus integrantes y vecinos, carecen de capacitación formal en materias de combate de incendios forestales, falta de equipamiento estandarizado y tampoco están cubiertos por seguros contra accidentes entre otros.

Ante la evidencia del aumento de la ocurrencia y daño provocado por los incendios forestales a pesar de los esfuerzos preventivos que desarrollan tanto CONAF como las empresas forestales, la Fundación Kontrafuegos plantea la creación de brigadas de voluntarios forestales en aquellas comunas definidas por CONAF como críticas, su labor principal estaría abocada a la prevención y primera respuesta ante la ocurrencia de un amago de incendio en las inmediaciones. La citada propuesta coincide con la política nacional para la gestión del riesgo de desastres del Ministerio del Interior que postula el mejoramiento de las capacidades de auto protección y auto gestión de la comunidad.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LAS BRIGADAS FORESTALES DE VOLUNTARIOS

La conformación de brigadas de voluntarios forestales en las comunidades que habitan las zonas de interfaz exhibe variadas fortalezas y oportunidades que se señalan a continuación

FORTALEZAS

- La existencia de un gran número de comités vecinos que suman a 10.000 personas desde las regiones del Maule a Los Ríos, capacitados en materias de prevención de incendios forestales, entre los cuáles es susceptible conformar brigadas.
- Aptos para efectuar la primera respuesta frente a un incendio.
- Permite una respuesta oportuna ante la ocurrencia de un incendio en las inmediaciones de la comuna, reduciendo la superficie afectada.
- En ocasiones, posibilitaría liberar brigadas de CONAF y Bomberos de concurrir a estos siniestros quedando disponibles para otras misiones.
- Conocimiento que exhiben los vecinos de su territorio
- Disponibilidad y motivación.
- Desarrollan actividades preventivas y de difusión del riesgo de incendios forestales entre la comunidad durante todo el año.
- Fortalece la cohesión social, mejora la convivencia comunitaria.

OPORTUNIDADES

- Incrementar el número de agrupaciones en el sistema de protección civil.
- Impulsar la creación de brigadas en comunidades de pueblos originarios, que por desatención y/o lejanía de los servicios básicos de emergencia, la primera respuesta de los organismos técnicos es tardía.
- Contribuir a la creación de una cultura preventiva en la comunidad a través del trabajo desarrollado por la brigada.
- Propiciar la participación ciudadana, reduciendo costos a los municipios por la prevención de eventos destructivos.
- Acrecentar las competencias de la brigada en la gestión de otras áreas de riesgo.



PROBLEMAS QUE EXHIBE EL VOLUNTARIADO BAJO LA LEY 20.500.

La ley 20.500 actualmente vigente debe ser perfeccionada y normar temas relacionados como: la seguridad ante los riesgos de la labor a desarrollar, capacitación formal y sistemática en las materias a ejecutar por la ONG a la cual está adscrito (elementos de protección personal, herramientas, reconocimiento curricular, deberes y derechos, beneficios laborales).



La fotografía muestra a voluntarios espontáneos, combatiendo incendios forestales de interfaz, sin los medios adecuados.

PROYECTO DE LEY QUE ACTUALIZA LA LEY 20.500

En la actualidad, se tramita en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados Proyecto que perfecciona la Ley 20.500, denominada “Ley “Regula las actividades de voluntariado y establece derechos y deberes de los voluntarios” (Boletín N°10679-31) se encuentra en el primer trámite constitucional y segundo trámite reglamentario (11 de Abril de 2018).

APOYO PARLAMENTARIO

En el transcurso del mes de febrero del 2021 miembros del Directorio de la Fundación KontraFuegos sostuvieron video conferencia con la diputada Yoanna Pérez y asesores, para darle a conocer la presente iniciativa y conocer el grado de avance del proyecto que modifica la Ley 20500 que se tramita en el Congreso. La parlamentaria se comprometió a indagar sobre la situación de la propuesta legislativa e informar a la Fundación.